

Expectativa en Mendoza por la inminente reglamentación de la ley de cannabis medicinal

15/04/2023



A casi un año de la aprobación de la **Ley 27.669**, que regula la industria del **cañamo** y el **cannabis medicinal**, es inminente la reglamentación de la misma que permitirá a varios proyectos comenzar con la producción. Si bien es cierto que la Provincia tiene una reglamentación vigente, **la falta de certezas con respecto a la ley nacional produjo que los empresarios decidieran no avanzar en la industria para evitar inconvenientes jurídicos.**

Tanto el Gobierno de Mendoza como la cámara que nuclea a los futuros productores se mostraron expectantes con respecto a la pronta aprobación del marco regulatorio.

Desde la Provincia aseguraron que, si bien la información que manejan es que en las próximas semanas se aprobará la reglamentación, no fueron consultados sobre el detalle de la normativa.

“El marco regulatorio fue creado de manera muy centralista, no nos han consultado en ningún momento nada, ni tenemos detalles de lo que dice el texto”, explicó Virginia Coraglia Papailiou, responsable de la Unidad de Control y Programa provincial de Cannabis Medicinal.

Más allá de esto, desde el Gobierno esperan con buenos ojos la reglamentación, ya que aseguran que la industria se podrá desarrollar en Mendoza, principalmente, la del cáñamo.

“Hay varios proyectos que están esperando la aprobación para comenzar a trabajar, principalmente con respecto al cáñamo, porque se puede aplicar a múltiples industrias. Nos han llegado proyectos que tienen que ver con la producción de indumentaria con fibras de cáñamo, anteojos, inclusive, para la industria alimenticia hay varias aplicaciones”, explicó Coraglia y agregó que *“el que se encuentra más avanzado es una plantación indoor en el departamento de Santa Rosa”.*

Por otra parte, explicaron que cuando se instrumente, los proyectos desarrollados en Mendoza deberán encuadrarse tanto en la normativa provincial como nacional, pero pretenden que la normativa sancionada por la Legislatura provincial se adecúe para evitar mayores trámites burocráticos.

Por su parte, los productores consultados por *El Sol* señalaron que hay un buen augurio con la reglamentación y ven mucho potencial para esta industria en la provincia.

Qué dice el borrador de la

reglamentación

El Sol accedió a un borrador del marco regulatorio que se aprobaría durante la semana próxima, donde se destaca cómo estará conformado el Consejo Consultivo Honorario de la Agencia Regulatoria de la Industria del Cáñamo y del Cannabis Medicinal (Ariccame).

Este organismo será el encargado de discutir las políticas para la promoción de la industria, como así también promover espacios de participación de organismos e instituciones públicas y privadas, y organizaciones de la sociedad civil, a fin de debatir las temáticas vinculadas a la industria del cáñamo y cannabis medicinal.

El Consejo estará conformado por 19 miembros titulares, entre los cuales estarán representantes del Ariccame, de la red de Cannabis del Conicet, del Ministerio de Salud, delegados de organismos agropecuarios como el INTA, INTI o el INASE y empresarios del sector.

También formarán parte un representante por cada región del país de las asociaciones civiles vinculadas a este tipo de cultivos y que posean personería jurídica.

Por otra parte, considera como cannabis psicoactivo aquellos derivados de la planta hembra del Cannabis, cuyo contenido de tetrahidrocannabinol supere el 1%.

Además, se establecerá una ventanilla única para la gestión de los trámites vinculados a emisión de autorizaciones, permisos, licencias y demás certificaciones necesarias para realizar las operaciones de cultivo, producción industrial, transporte, comercialización y adquisición, por cualquier título de semillas de la planta de cannabis y de sus productos derivados con fines medicinales, industriales y de investigación.

La situación en Mendoza

En la provincia, la ley que regula el cannabis medicinal se aprobó el 29 de diciembre del año 2020 y se reguló en julio del año 2021 con el decreto 397 del Boletín oficial.

En octubre del 2022, el Ministerio de Salud de la Nación aprobó el proyecto que presentó Mendoza para investigar sobre el cultivo de Cannabis, con fines médicos y científicos.

Tras esto, en diciembre pasado, la Provincia avanzó con la creación de un laboratorio de fiscalización de cannabis medicinal con el objetivo de asegurar la trazabilidad y seguridad de la producción en Mendoza. Este centro de investigación, desarrollo, control y asesoramiento está ubicado en la bioplanta de Iscamen de Santa Rosa.

Fuente: El Sol